



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00369-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR

Presente.-

Asunto: RELACIÓN DE PROYECTOS DE INDAGACIÓN QUE PARTICIPARÁN EN XXXV EUREKA- ETAPA UGEL- MODALIDAD PRESENCIAL

Referencia: Plan de AGEBRE
Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez comunicarle que en cumplimiento a los documentos de la referencia se viene desarrollando la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2025 en la Etapa UGEL, con la finalidad de promover el desarrollo de la indagación y la tecnología en las/los estudiantes de las IIEE públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, teniendo como base las competencias en el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica y los enfoques de Desarrollo personal y Ciudadanía activa planteados en el CNEB.

Luego de haber concluido la etapa de inscripción, el equipo de jurado calificador ha procedido a evaluar, como resultado se ha realizado una preselección de los proyectos de indagación que participarán en la feria que **se realizará de manera presencial el día 19 de setiembre de 2025 a partir de las 8:00 am en la IE Ricardo Ricardo Bentín** sito en la Avenida Ricardo Bentin 391-Rímac. **Se adjunta al presente la relación de proyectos de indagación.**

Para la presentación de los proyectos el día del evento tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las delegaciones conformadas por máximo dos estudiantes y un docente asesor deberán presentarse a las 8:00 am
- El docente asesor debe presentar la ficha de inscripción E1 del SICE impreso (debidamente firmado y sellado por el director de la IE) y los DNI de los estudiantes (No es necesario la presentación de los demás anexos).
- Cada equipo contará con una mesa y dos sillas, si requiere de extensiones u otros complementos para su presentación, deberán preverlo.
- Para su exposición cada equipo deberá tomar en cuenta las disposiciones del num. 11.1 formato presencial de la RVM 051-2025-MINEDU
- Cada equipo dispondrá de 8 minutos como máximo para exponer su proyecto de indagación y luego el jurado les planteará algunas preguntas.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0877625 CLAVE: D6332D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Cada equipo deberá exhibir el informe de indagación y el cuaderno de campo en formato físico y sobre la mesa pueden colocar los materiales con los cuales se apoyarán en la exposición. Además, deben presentar un panel simple o tipo póster que no exceda de 2m de ancho en cuya parte frontal deben exhibir el título del proyecto tal como ha sido inscrito en el SICE.

En tal sentido, se solicita a los directivos de las IIEE cuyos proyectos de indagación participarán en la feria presencial (según relación adjunto al presente), realizar las coordinaciones respectivas para garantizar la participación de los estudiantes con el docente asesor, asimismo, hacer extensiva la invitación a toda la comunidad educativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

MG. MARTHA CECILIA MARTINEZ MACALUPU
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
ECRC /E (e) AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0877625 CLAVE: D6332D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

